



Ministerio
de Ambiente

Of. 1692/2025

Montevideo, 25 NOV. 2025

Sr. Presidente de la Cámara de representantes de la República Oriental del Uruguay

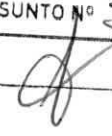
Lic. Sebastián Valdomir

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia al pedido de informe realizado por el Representante Nacional Andrés Grezzi, mediante el Oficio N° 2077 C/849/2025, de fecha 6 de agosto de 2025. Se adjunta Oficio del Departamento de Gestión de Documentos de Obras Sanitarias del estado N° 534/2025, de fecha 24 de octubre de 2025 por el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda a Usted muy atentamente.


Ing. Agr. Oscar Caputi
Ministro (I) de Ambiente

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 25/11/25	CARPETA N° 849/025
HORA 18:03	ASUNTO N° 3583
FUNCIONARIO 	

2025/36001/013931
MA/OC
ac



*Administración de las
Obras Sanitarias del Estado*

Oficio N° GESTION DE DOCUMENTOS-534 / 2025

Montevideo, **24 de octubre de 2025.**

Ministro de Ambiente
Prof. Edgardo Ortuño

REF.: Oficio Trámite Documental N° 574/2025.

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos hacer referencia al Oficio N° 2077 de la Cámara de Representantes, vinculado al Nro. Expediente: 2025/36001/013931 de ese Ministerio, por el cual pone en conocimiento de esa Secretaría de Estado, el Pedido de informe realizado por el Representante Nacional Sr. Andrés Grezzi de Armas, solicitando informe sobre el servicio de O.S.E. en Cerro Colorado y La Casilla, Departamento de Flores.

Sub Gerencia General Técnica de esta Administración informa que, respecto a los reclamos por falta de agua en las Localidades: Cerro Colorado y La Casilla, fue diagnosticado un problema operativo y el mismo se encuentra solucionado.

El 26 de junio se constató la falta de señal del nivel de agua en los tanques de ambas localidades debido a un corte de transmisión. Esta falta de señal de los niveles de agua en los tanques afectó el automatismo de arranque de las bombas, por lo que el encendido y apagado de las mismas se debió realizar manualmente. Si bien el personal de las guardias se encargó del encendido de las bombas, tomando en cuenta el consumo habitual de las localidades, resulta difícil prever los cambios de consumos puntuales, así como la rapidez de la respuesta. Para dar solución definitiva, se realizaron nuevas bajadas del tendido eléctrico para ambos tanques, quedando resuelto el pasado 1° de agosto.

En cuanto a la responsabilidad en el mantenimiento de los tejidos perimetrales de las Lagunas de Tratamiento de Aguas Residuales, cabe mencionar que la operación de las lagunas de ambas localidades está a cargo de O.S.E., por lo

que el cercado también es responsabilidad del Organismo.

Particularmente, sobre el planteo realizado por el Representante Nacional, se entiende que se refiere al cercado de las Lagunas de Cerro Colorado que, durante unas obras de ampliación del Sistema de tratamiento, se vieron afectados e incluso removidos circunstancialmente en algunos tramos. Recientemente, personal del área técnica de Flores recorrió la zona, verificando que el tejido se encuentra nuevo y en muy buen estado.

Respecto al Sistema de Lagunas de La Casilla, también se recorrió la zona constatando que el cerco se encuentra en un estado aceptable.

Se solicita al Señor Ministro tenga a bien, poner en conocimiento de lo informado precedentemente a la Cámara de Representantes y en particular al Representante Nacional Sr. Andrés Grezzi de Armas.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente.

✓ Firmado digitalmente por Olga Otegui Secretaria General el 27/10/2025 16:01:29 ZW3

✓ Firmado digitalmente por Pablo Ferreri Presidente el 28/10/2025 19:23:58 ZW3